



Junta General
del Principado de Asturias

INVITACIÓN

Por la Junta General del Principado de Asturias se desea contratar: **Suministro de las licencias necesarias para el funcionamiento de la solución de seguridad perimetral actualmente en producción en la Junta General, basada en tecnología del fabricante Sonicwall**, CPV 48730000-4 Paquetes de software de seguridad, en los términos que se indican a continuación.

Si lo considera de interés, puede presentar la correspondiente oferta en el modelo que se acompaña a esta invitación, antes de las 14:00 horas del día 31 de octubre de 2019, **remitiéndola a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General, <https://contratacion.jgpa.es/>**. En cualquier caso, rogamos nos confirme por correo electrónico la recepción de la presente invitación, a la dirección asuntos.generales@jgpa.es.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público la Junta General comprobará que el contratista que resulte adjudicatario de esta prestación que se licita no haya suscrito más contratos menores que, individual o conjuntamente, superen la cantidad de **15.000 euros, IVA excluido**, en atención al tipo del contrato. En consecuencia, si un licitador que en este ejercicio presupuestario ya hubiera resultado adjudicatario de contratos anteriores con prestaciones cualitativamente iguales presentara oferta, **quedará excluido** por imperativo legal siempre que el precio ofertado sumado a los de los contratos anteriormente adjudicados supere la cifra indicada en el artículo 118.1 LCSP.

I. PLAZO: El plazo máximo de ejecución del contrato será de un mes.

II. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

Anualidad	Base	IVA	Total
2019	10.000,00 €	2.100,00 €	12.100,00 €

Se entenderá que en la oferta económica y en el precio de adjudicación están incluidos la totalidad de los gastos que deba realizar el contratista para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, (generales, financieros, mantenimiento, seguros, transportes,...), tasas y toda clase de tributos en vigor y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato y en especial el IVA y que se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: La Junta General del Principado de Asturias cuenta, dentro de su equipamiento informático, con un sistema de seguridad perimetral para la conexión a Internet corporativa (firewall o cortafuegos y solución de antispam o correo electrónico no deseado). Este sistema de seguridad perimetral permite controlar los accesos a los diferentes servicios publicados en Internet y se encarga de dotar de una capa de seguridad a todo el tráfico de red corporativo.

El funcionamiento de la solución en producción necesita de unas licencias de software que permiten disponer de capacidades avanzadas para el filtrado de tráfico de red IP (filtrado de páginas web,



Junta General del Principado de Asturias

antivirus, correo electrónico no deseado, detección de intrusos, etc.). Estas capacidades son requisito para garantizar unos niveles de seguridad mínimos en la conexión a Internet corporativa. Dada la próxima caducidad de las licencias de software reseñadas, se desea contratar el suministro de las licencias necesarias para el funcionamiento de la solución de seguridad perimetral actualmente en producción en la Junta, basada en tecnología del fabricante Sonicwall.

Sonicwall NSA 3600 en HA (activo/pasivo con Stateful High Availability, dos nodos)

- Licencia Advanced Gateway Security Suite bundle for NSA 3600 3YR

Sonicwall Email Security 3300 (250 usuarios)

- Secure upgrade plus: Actualización a Sonicwall Email Security en appliance virtual
- Sonicwall TotalSecure Email Subscription 250 (3 year).

IV. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: El único criterio de adjudicación será el precio.

V.- FORMA DE PAGO: El pago se efectuará tras la entrega de los bienes suministrados a satisfacción y criterio del responsable del contrato, previa presentación de factura.

La factura se presentará por medios electrónicos a través del sistema FACe <https://face.gob.es/> si el contratista es persona jurídica o, en caso de que el contratista sea persona física podrá presentarse a través del sistema FACe o a través del Registro de la Junta General del Principado de Asturias, ubicado físicamente en la Calle Cabo Noval nº 9, de Oviedo (CP 33007), con un horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes. En la factura se hará constar:

- Cliente: Junta General del Principado de Asturias, CIF S8300003-D, domicilio en calle Fruela, nº 13 Oviedo (CP 33007)
- Órgano con competencias en materia de contabilidad pública: la Intervención de la Junta General, ubicada en la calle Cabo Noval nº 9, 2º, de Oviedo, con DIR I00000141
- Órgano de contratación: la Mesa de la Junta General, con DIR I00000141
- Unidad destinataria de la factura: Servicio de Tecnologías e Infraestructuras, con DIR I00000141

Por Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 11 de noviembre de 2014 se excluye de la obligación de usar la facturación electrónica a las facturas cuyo importe sea de hasta 3.000,00, IVA incluido.

Oviedo, 21 de octubre de 2019

LA JEFA DEL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES



Encarnación Virgós Sáinz